



DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA

En esta “Día Internacional de los Derechos Humanos”, reivindicamos entre otras exigencias:

El derecho constitucional a percibir pensiones dignas, modificando el art.50 de la Constitución y que estas se recojan en los Presupuestos Generales del Estado.

La subida de las pensiones de viudedad, mínimas y contributivas a 1.080/14 pagas, de acuerdo con las Carta Social Europea. (400.000 personas cobran una pensión entre 350/450€; 2.500.000 cobran 700€.)

La derogación de las reformas de pensiones de 2011 y 2013 y las laborales. La eliminación de la brecha de género en pensiones y salarios.

La puesta en marcha y financiación de la Ley de Dependencia (80 personas al día mueren sin cobrarla/30.000 mueren al año sin percibirla. En Andalucía, 74.000 personas están en lista de espera, en los grados 1, 2 y 3.

¡¡¡Por las pensiones presentes y futuras!!! ¡¡¡ Por el cumplimiento exhaustivo de los Derechos Humanos!!!

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PENSIONES SE DEFIENDEN!